

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	541	Ayuntamiento de Santander .....	542
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>		Ayuntamiento de Rúaente .....	544
Providencias judiciales .....	541	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Banco Español de Crédito (Santoña).....	544

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

#### Salarios en el Ramo Agrícola

El Ministerio de Trabajo, con fecha 10 del corriente julio, ha dictado la siguiente Orden:

"Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Trabajo, en virtud de la cual se modifican los salarios mínimos vigentes en la provincia de Santander para los trabajadores agrícolas y se propone, como consecuencia de la absorción de los nuevos salarios derogar el plus de carestía de vida, establecido en Orden de 24 de julio de 1950,

Este Ministerio, previa deliberación del Consejo de Ministros acuerda:

Artículo 1.º Los salarios mínimos de los trabajadores agrícolas en la provincia de Santander serán los siguientes:

Hombres fijos, diecinueve pesetas; eventuales, veintitrés pesetas setenta y cinco céntimos.

Mujeres, el ochenta por ciento del salario fijado para los hombres.

Artículo 2.º Se deroga el plus de carestía de vida establecido por Orden de 24 de julio de 1950.

Artículo 3.º La presente Orden empezará a regir en la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de la citada provincia."

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y su exacto cumplimiento.

Santander, 19 de julio de 1954.  
El delegado provincial de Trabajo,  
José A. Serrano de Pablo.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Edicto

Don Eduardo Ortega Gaye, juez comarcal de esta villa, en funciones de instrucción de Villacarriedo y su partido, por licencia de su titular,

Hago saber: Que en virtud de la ejecutoria número 212, dimanante de la causa 47 de 1952, por el delito de estafa, contra Telesfora y

Antonia Ortega Moreno, la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, en sentencia de fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, que es firme, condenó entre otras penas a dichas procesadas a que abonen mancomunada y solidariamente como indemnización de perjuicios la cantidad de mil quinientas cuarenta pesetas a los compradores de las participaciones de lotería, cuando sean conocidos, en la proporción de las que hubiesen adquirido.

Y para que tenga lugar la notificación a los desconocidos compradores de la lotería, mediante la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, que también será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Villacarriedo a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de instrucción accidental, Eduardo Ortega Gaye. El secretario judicial (ilegible). 1.069

Ramón Orrico Grima, natural de Buñol, de estado soltero, de profesión artista, de 26 años de edad,

hijo de Ramón y de Purificación, domiciliado últimaente en Valencia y que se supone puede hallarse trabajando por la provincia de Santander, procesado en causa número 148 de 1954, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no se verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 13 de julio de 1954.  
El juez (ilegible). El secretario (ilegible). 1.062.

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander.

Hace saber: Que con el número 22 de 1954, se instruye en este Juzgado sumario por estafa en la venta de papeletas del Colegio Misionario Universitario Hispano Americano de Santa Teresa, de Madrid, cometida por Antonio Navarro Guaita, haciendo saber a los compradores de las mismas la falsedad de mencionadas papeletas, ofreciéndoles las acciones del procedimiento.

Santander a 14 de julio de 1954.  
1.061

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña Emilia Fernández Cueto solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp. en Tetuán, 47, interior.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.  
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.059

Derechos de inserción: 45 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Organización Todo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar 2 motores de 5 Hp. y uno de cuatro Hp. para ascensores en San José, 11 y 13.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.  
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.059

Derechos de inserción: 49 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Andrés Gutiérrez Sierra solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos motores con 3,5 Hp. en Menéndez Pelayo, 43.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.  
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.059

Derechos de inserción: 49 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Guillermo Maurica Pérez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3 Hp. en calle de la Justicia, 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.  
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.059

Derechos de inserción: 49 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Gutiérrez Rivero solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3,25 Hp. en Nicolás Salmerón, 24.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.  
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.059

Derechos de inserción: 49 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Emilio Martín Merino solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de medio Hp. en la calle Río de la Pila, 15

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.  
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.059

Derechos de inserción: 49 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Maximino Calvo Quijano solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 0,6 Hp. en Cádiz, 9.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de julio de 1954.

El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 45 ptas. 1.059

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Obligarse al cumplimiento de las previsiones contenidas en la resolución del Ministerio de Hacienda, aprobando el presupuesto extraordinario destinado a la adquisición de trolebuses para la ampliación de la red de transportes urbanos, por un importe de 6.949.800 pesetas; autorizando a este Ayuntamiento para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo por dicho importe, y para afectar en garantía de citada operación de crédito los recursos especiales para amortización de empréstitos; ratificándose el acuerdo plenario de 2 de abril del año en curso, por el que, entre otros extremos, se autorizó ampliamente al ilustrísimo señor alcalde-presidente para formalizar con aquella entidad bancaria la correspondiente escritura pública de préstamo por el importe antes indicado.

Santander, 7 de julio de 1954.  
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1.036

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 7 de julio de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación estableciendo con carácter provisional categorías de plazas de veterinarios titulares.

Dar el pésame de oficio a los familiares del profesor auxiliar de la Escuela Particular de Náutica y Máquinas, recientemente fallecido, don Luis Martínez-Conde de Alonso.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para que,

a su vista, se estudie y proponga al Ayuntamiento la resolución que considere oportuna, oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia transcribiendo otro de la Dirección General de Administración Local sobre derecho a ostentar jefaturas de Negociado la señorita Isabel Lizarralde y don Rafael Llano.

Trasladar al señor administrador del Ensanche, para su constancia en aquella dependencia y demás efectos, oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas manifestando haber resuelto conceder un nuevo plazo a los concesionarios del balneario de la Segunda Playa, del Sardinero, para que presenten el oportuno proyecto de adecentamiento o transformación de la galería de baños en aquella playa.

Remitir al ilustrísimo señor presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo los expedientes administrativos referentes a los recursos contenciosos interpuestos por don Felipe Alonso del Campo y otros funcionarios municipales contra acuerdos corporativos, por los que se les clasifica como empleados de "servicios especiales", como, asimismo, personarse en dichos recursos.

Pasar al señor interventor de estos fondos municipales, para su informe, oficio del señor secretario del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad, manifestando haber observado la falta de dos plazas para instalar los archivos en el nuevo local arrendado por este Ayuntamiento con destino a la instalación de aquellos Juzgados.

Pasar a informe del señor secretario del Museo Municipal de Pintura escrito del Ateneo de Santander interesando colabore este Ayuntamiento en el homenaje que ha de tributarse al pintor montañés fallecido don Flavio San Román.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, carta dirigida a este Ayuntamiento por el señor secretario de la Cámara Oficial Minera, referente a la obligación de este Municipio de pagar una cuota como explotador de rocas y minerales.

Contestar al señor presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, que tiene instado de es-

te Ayuntamiento, bien una cantidad en metálico o bien un trofeo con destino al concurso-exposición de ganados, en el sentido de que, en su día, este Ayuntamiento acordó contribuir con la cantidad de 50.000 pesetas para la primera Feria Sindical de Muestras.

Pasar a informe del señor secretario del Museo municipal de Pintura carta de Afrodasio Aguado, S. A., interesando la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un ejemplar de la "Maura acuarelista".

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno Interior y personal, proponiendo sean designados dos médicos y dos practicantes que efectúen el servicio en la Clínica de urgencia del Sardinero.

Pasar a informe de los señores arquitecto del Ensanche y letrado consistorial, instancia de doña Gabriela Dreyffus Humbert, acompañando propuesta para solucionar diferencias existentes entre este Ayuntamiento y dicha señora, en cuanto a la propiedad de terrenos en la zona del Ensanche de Maliaño.

Trasladar a los señores letrados consistoriales y administrador del Ensanche, a los efectos procedentes, sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, revocando sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso y confirmando acuerdo municipal de 9 de junio de 1948, denegando autorización a don Pedro González Moro para construir una casa-vivienda.

Volver nuevamente a la Asesoría Jurídica, para su aclaración, informe emitido por el letrado consistorial, en orden a la instancia presentada por don Manuel Buenaga de la Vega y otros, concesionarios del Balneario de la Playa de la Magdalena, interesando la devolución de dos depósitos.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de julio y anteriores.

Devolver a la Comisión de Gobierno Interior y Personal dictamen de la misma, referente a la liquidación practicada a doña Damiana Esparza Calvo, en re-

lación con su haber de jubilación.

Modificar los haberes de jubilación y pensión de doña Mercedes Ortiz de la Torre, don Braulio Barón Collantes, don Simón Muñoz Lastra, don Aurelio Anero Alonso, doña Manuela Diego Renero, don Guillermo Barrio Vicente y don Joaquín Bárcena Martín, tomando como base los sueldos consolidados que correspondía a los causantes según el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en vigor en la fecha en que fueron jubilados o se concedieron las pensiones.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Dirigirse al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo rogándole que por este año se declare festivo el día 26 de agosto próximo, aniversario de la Liberación de esta ciudad.

Santander, 14 de julio de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1052

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30 de junio de 1954:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Trasladar a los Negociados de Policía, B. y T. y Administrativo de Obras y señor administrador del Ensanche, a los efectos procedentes, circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre prohibición de colocar anuncios, postes, etc., en los monumentos artístico-históricos.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de Trabajo aprobando tarifas de honorarios y retribuciones de los médicos en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación señalando una tarifa-tipo de indemnizaciones al personal de los Cuerpos Generales Sanitarios, en concepto de asistencia a los funcionarios municipales.

Trasladar al Negociado de Estadística, Sanidad y Educación, para su constancia, oficio del director de la Escuela de Náutica y Máquinas, dando cuenta de los exámenes de fin de curso.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, oficio del señor arquitecto municipal del Interior manifestando que con esta fecha cesa en su cargo.

Pasar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, instancia del presidente del Grupo Filatélico Montañés, interesando una ayuda económica.

Trasladar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, instancia del secretario de la Cofradía de la Virgen del Carmen, solicitando ayuda económica para atender a los gastos de adorno de las calles por donde ha de pasar la procesión de la Virgen del Carmen.

Pasar al señor administrador del Ensanche y señor interventor de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del ingeniero-jefe de Obras Públicas interesando el ingreso en la Pagaduría de aquella Jefatura de la cantidad de 499,80 pesetas a que asciende el presupuesto de reconocimiento y recepción de la concesión para la construcción y reparación de un balneario en la playa de La Magdalena.

Dirigirse a don Manuel López Castro Vallejo, arrendatario de varios lotes de terreno en la pista del Hipódromo de Bellavista, para que verifique el ingreso de la cantidad de 4.788,80 pesetas, importe de aquel arrendamiento, en el plazo de 48 horas.

Aprobar, en principio, el criterio de la Ponencia de Policía, B. y T., respecto a las modificaciones del contrato para el suministro de fluido eléctrico con la S. A. "Electra de Viesgo", y autorizar a la Comisión de aquel nombre para que trate directamente con la representación de aquella sociedad.

Denegar la solicitud presentada por don Francisco Santamartilde Pardo para el traslado de su taller de cerrajería al Paseo de Menéndez Pelayo, número 49.

Acceder a la petición instada por los señores de Cossío y Escalante, concediéndoles la prórroga de un año, a que se refiere el Reglamento de la Ley de Solares

de 23 de mayo de 1947, para que puedan retener la finca sita en San Fernando, número 6, para edificar en ella.

Remitir al Banco de Crédito Local de España certificación del señor interventor de estos fondos municipales, por un importe de 3.701,02 pesetas, correspondiente a la retribución a percibir por el jefe de la Sección Provincial de Administración Local, por el desarrollo del presupuesto extraordinario de quince millones de pesetas para la transformación y mejora de los transportes urbanos.

Conceder a doña María Tuñón Ruiz, viuda del guardia municipal don Antonio Ortiz Gómez, y doña Jacinta García Salas, viuda del también guardia municipal don Ramón Bárcena Torre, las pensiones de viudedad que les corresponden.

Conceder al vigilante de arbitrios don Mariano Santos Peña la jubilación voluntaria.

Conceder a doña Mariana Galligos Salmón, viuda del bombero municipal don Lucio Manuel Royano Agüero, un socorro de 2.789,95 pesetas.

Acceder a lo interesado por doña Adriana Fernández Fernández para que se la exima del pago de la tasa sobre "Escaparates".

Anular los recibos pendientes de pago en la agencia ejecutiva a nombre de don Fructuoso Vallecillo Manrique, por el concepto de "Escaparates".

Desestimar la reclamación presentada por la empresa Angel Soldevilla contra la cuota que se le ha aplicado por la utilización de una manga en su local destinado a almacén de sacos en la calle de Castilla, número 14.

Desestimar las reclamaciones presentadas por don Angel Soldevilla, don Román Toledo Cusidor y don Antonio Nistal Nieto, contra las cuotas que les han sido giradas por prestación del servicio de incendios.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Fabián Mazorra, don Eduardo Sánchez, doña Rosa Alonso, don Santos Bolado Gil, don Jesús Puente, don Modesto Carro Pérez, y señores hijos de don Ramón Ruiz.

Desestimar la pretensión instada por dos Joaquín Toca Cuer-

no, para que se le conceda una parcela de terreno en Vista Alegre.

Desestimar la pretensión instada por el Cabildo Catedral de esta Diócesis solicitando una permuta de terrenos, y volver a la Comisión de Obras y Reconstrucción el dictamen de la misma referente a la valoración de los terrenos propiedad del Cabildo Catedral, ocupados por el Municipio para el desarrollo de la calle de Cádiz, para que se estudie nuevamente dicha valoración.

Autorizar a don José María López Alonso para construir una casa de vecindad en la calle de Calderón de la Barca.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Que por la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación se estudie la conveniencia de editar la obra "Historia de Santander", de la que es autor don José Simón Cabarga.

Santander, 7 de julio de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1.037

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

La propuesta de habilitación de créditos que hace la Comisión de Hacienda, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ruente, 24 de julio de 1954.—El alcalde, Federico Fernández.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO (Santoña)

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito número 895, expedido por este Banco con fecha 17 de enero de 1952, comprensivo de 48.000 pesetas Noms. de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15-11-51, se anuncia al público, por una sola vez, advirtiendo que, si transcurrido el plazo de un mes sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Santoña, 20 de julio de 1954. El director.

Derechos de inserción: 73 ptas.